

# INE aprueba medidas contra propagandas en la mañanera

**Alberto García**

nacional@cronica.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) informó este sábado a través de un comunicado, que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó medidas contra acciones ilegales de la Presidencia de la República, al buscar sacar ventaja en las conferencias matutinas.

El partido blaqui azul, informó que el INE impuso medidas cautelares para prohibir la propaganda gubernamental del 15 de julio al 1 de agosto.

Esto surge a raíz de las manifestaciones realizadas en la conferencia mañanera del 19 de julio, en la cual, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Bienestar, dio a conocer la nueva estrategia de incorporación de personas mayores de 65 años a la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores.

Es por eso que el PAN señaló que las acciones del gobierno, violan los principios democráticos en el marco de la veda por la consulta popular.

En consecuencia, se ordenó a la Presidencia de la República eliminar o modificar las publicaciones que contiene los audiovisuales y/o versiones estenografías de la conferencia matutina del 19 de julio del presente año de cualquier plataforma oficial.

“Reiteramos nuestro llamado al presidente de México a que, de una vez por todas, sin pretextos y ocurrencias, actúe como demócrata, respete la ley y no intervenga en procesos políticos en los que por ley debe mantenerse alejado y en silencio”, señaló Víctor Hugo Sondon Saavedra, representante del PAN ante el Consejo General del INE.



